ACTA Nº 545

Sesiones ordinarias de 3 de mayo 2007

Las sesiones ordinarias Nº 954 y Nº 955 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves de 5 de mayo de 2007. Presidió el Vicepresidente Subrogante, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros Iván Fabry, Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Marino Pizarro y Nicolás Velasco. Excusaron su asistencia la señora Paulina Dittborn y el representante de la Ministra de Educación, señor Julio Castro. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto De la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 954 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 954

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 544 de las sesiones ordinarias de 19 de abril de 2007 fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta del avance de los preparativos del taller que se encuentra organizando para los centros de formación técnica que deberán ingresar al sistema de licenciamiento administrado por este Consejo. Indicó que la actividad se realizará el 16 de mayo próximo en el Hotel Crowne Plaza, y contará con la participación de la Vicepresidenta del Consejo. Los consejeros manifestaron su interés por asistir, destacando la importancia de esta actividad como primera aproximación a las instituciones que ingresarán próximamente al licenciamiento del Consejo.

Asimismo, y tal como se había acordado en la sesión pasada, la señora Pinto planteó la propuesta del programa del taller, la que fue aprobada por los consejeros.

b) La Secretaria Ejecutiva (s) informó haberse reunido, junto a la señora Vicepresidenta, con el rector del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, en cumplimiento del encargo efectuado por el Consejo en la última evaluación de acciones del instituto. Indicó que se le hizo presente la preocupación del Consejo por la falta de autonomía financiera de la institución y la inestabilidad que ello significa para su desarrollo institucional. Agregó que el rector manifestó que la dependencia económica del instituto en relación con sus organizadores es una condición de la institución que, en su opinión, no plantea problemas para su autonomía.

3. Proyecto de Ley General de Educación.

Tal como se había acordado en la sesión anterior, los consejeros analizaron algunos aspectos del proyecto de Ley General de Educación, en relación con el Consejo Nacional de Educación, propuesto en reemplazo del actual Consejo, su integración y funciones.

Los consejeros destacaron el carácter técnico que ha distinguido la labor de este organismo a lo largo de sus años de funcionamiento, valorando las diferentes perspectivas que se encuentran representadas en él. Indicaron que la nueva composición del Consejo propone incluir otras visiones, y que la manera en que se designarían sus miembros, mayoritariamente nombrados por el Presidente de la República o el Ministerio de Educación, podría afectar la independencia de juicio con que habitualmente se adoptan las decisiones al interior de este organismo.

En relación con la propuesta de integración del nuevo Consejo, los consejeros valoraron la incorporación de miembros provenientes de la educación escolar, puesto que ello fortalecería la mirada técnica que requieren las evaluaciones que debe realizar ese organismo. No obstante, manifestaron desconocer las razones que justifican la exclusión de algunos miembros del actual Consejo, como aquellos designados por el Instituto de Chile, la Corte Suprema y las Fuerzas Armadas. Hicieron especial hincapié en las ventajas de contar con académicos de reconocida trayectoria como los provenientes de tales entidades. En particular, discreparon con la exclusión del académico designado por las Fuerzas Armadas, indicando que los establecimientos de enseñanza pertenecientes a estas instituciones forman parte del sistema de educación superior chileno, habiendo sido reconocidos oficialmente como instituciones de educación superior por el actual marco normativo.

A continuación, los consejeros analizaron las funciones propuestas para el nuevo Consejo, y las diferencias que se plantean con las actuales funciones definidas en la ley. Indicaron que las funciones del actual Consejo se encuentran orientadas a la evaluación de políticas públicas en materia de educación escolar y no a la definición de ellas, lo que se ha mantenido en la propuesta legislativa. No obstante, se agrega como una nueva función la evaluación de estándares de calidad de la educación escolar que elaborará el Ministerio de Educación, cuyo alcance no es posible apreciar en esta etapa.

En relación con educación superior, los consejeros analizaron la propuesta de funciones que plantea el proyecto. Señalaron que la eliminación de algunas de las actuales atribuciones del Consejo podría representar limitaciones al desarrollo de su trabajo en materia de licenciamiento. Sin embargo, manifestaron que aun no es posible evaluar sus implicancias, puesto que el proyecto modifica la redacción de las funciones del Consejo en esta materia, desconociéndose si ello significa un cambio sustancial en la manera de realizar el licenciamiento o sólo corresponde a un reordenamiento formal de tales funciones.

Los consejeros subrayaron que no es posible evaluar detalladamente los alcances de este proyecto de ley, pues queda pendiente la definición de algunos aspectos relevantes para tener una visión global de lo que se proyecta como nuevo sistema de educación. Así, por ejemplo, los consejeros manifestaron que será necesario conocer las recomendaciones del Consejo Asesor en Educación Superior, sobre las cuales se construirá la propuesta del nuevo sistema de educación en este nivel, y la vinculación

que tendrá el nuevo Consejo con la futura Superintendencia de Educación, cuya creación ha sido anunciada, sin que se conozcan, todavía, los términos de su regulación.

Luego del análisis relativo al proyecto de ley, los consejeros extrañaron la falta de consideración de la experiencia del actual Consejo y de las razones que justifiquen su modificación. En este sentido, lamentaron la ausencia del Jefe de la División de Educación Superior, quien podría haber aportado la visión del Ministerio de Educación en la discusión de estos temas, y aclarado las dudas que se plantean acerca de los fundamentos de algunas de las propuestas contenidas en el proyecto de ley.

Finalmente, y con el ánimo de aportar desde la experiencia al debate que se abrirá en torno a este proyecto, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (s) actualizar la memoria del Consejo y enviarla a las diferentes personalidades que participarán en la discusión de esta iniciativa legal, con miras a que la experiencia acumulada por este organismo sea considerada al momento de legislar sobre futuros cambios.

Siendo las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 954. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 955.

Sesión Nº 955

4. Colegio Institución Teresiana.
Reclamo contra la resolución del Ministerio de Educación que rechazó los programas de estudio del subsector "Cultura Religiosa", correspondiente al Sector Historia y Ciencias Sociales, correspondiente al plan común de 3° año medio.

En conformidad con lo dispuesto en la ley 18.962, corresponde al Consejo estudiar los antecedentes del reclamo presentado por el colegio Institución Teresiana, por el rechazo del Ministerio de Educación a su propuesta de complementación del plan y programas de estudio para 3° año medio, en el sentido de incorporar un nuevo subsector de aprendizaje denominado "Cultura Religiosa".

Para tal efecto, los consejeros tomaron conocimiento del Ord. N°05/104, del Ministerio de Educación, del reclamo presentado por el colegio, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica. Luego de analizar los antecedentes, el Consejo acordó acoger el reclamo presentado por el colegio Institución Teresiana, considerando que los programas de estudio presentados deben entenderse aprobados, de acuerdo con el artículo 20 de la ley N° 18.962, puesto que el Ministerio de Educación formuló observaciones fuera del plazo establecido en dicho artículo.

5. Varios

a) Propuesta de comisiones de verificación.

La señora Secretaria Ejecutiva (s) sometió a consideración de los consejeros la propuesta de comisiones de pares evaluadores que realizarán visitas de verificación durante el año 2007, planteando alternativas de evaluadores en algunos casos. El Consejo, luego de revisar detenidamente la propuesta, acordó aprobarla e indicó la prioridad en aquellos casos en que se planteaba más de una alternativa.

b) Propuesta de registro de consultores.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó a los consejeros un sistema informático desarrollado por la Secretaría Técnica para el registro electrónico de consultores, iniciativa que pretende hacer público en el sitio web institucional el listado de consultores que colaboran con el trabajo de este organismo, a propósito de las exigencias sobre información pública requeridas en el marco de la agenda pro transparencia impulsada por el gobierno. Agregó que la información que se publique guardará la debida confidencialidad respecto de las evaluaciones específicas que realice cada consultor.

Indicó además que la convocatoria a formar parte del registro se realizará a través de las instituciones de educación superior, pues no parece conveniente realizarlo a través de la prensa, dadas las particulares características de las personas que trabajan en este ámbito.

Los consejeros revisaron detenidamente el registro, realizando aportes y precisiones en algunos aspectos.

c) Informe de Presupuesto 2007.

La señora Pinto dio cuenta del presupuesto 2007 aprobado para el Consejo Superior de Educación, indicando la estructura tanto de ingresos como de gastos proyectados, así como el origen de los mismos.

Agregó que dicho presupuesto contempla los gastos que demanda la construcción y habilitación del tercer piso y el aumento de personal que se proyecta contratar para abordar las nuevas funciones.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 955. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 10 de mayo de 2007, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto De la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación